

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del doce de junio de dos mil diecisiete.

Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día cinco de mayo del año en curso, se recibió solicitud de acceso de información, a nombre del señor [REDACTED], quien requiere: "1.Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General) Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017. 2. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita una matriz en Excel de los gastos por objetos específicos de gastos siguientes: 54402 Pasajes al Exterior, 54404Viáticos por comisión externa, 61105 Vehículos de transporte, 55601 Primas y gastos de seguros de personas. 3. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54402 Pasajes al Exterior en una matriz en Excel, con la siguiente información: Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el pasaje, monto del pasaje, período de la misión, lugar de destino, nombre del evento. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal. 4. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54404 viáticos por comisión externa, en una Matriz en Excel, con la siguiente información: Nombre del empleado o funcionario que se pagó el viático, monto del viaje, período de la misión, lugar de destino, nombre del evento. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal. 5. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y



de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 61105 vehículos de transporte, en una Matriz en Excel, con la siguiente información: fecha de adquisición, marca, año, tipo (ejemplo: sedan, pick up, camioneta, etc), monto de adquisición, dependencia o área a la que fue asignado cuando se adquirió, tipo de placa actual (nacional o particular). El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal. 6. Tomando como base los montos de devengado que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 55601 Primas y gasto de seguros de personas, en una Matriz en Excel, con la siguiente información: tipo de seguro (ejemplo: seguro de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc), nombre de la persona asegurada, monto asegurado por persona, período de vigencia. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal".

2. A través de proveído de las doce horas con treinta minutos del día nueve de mayo del año en curso, el suscrito admitió, y consecuentemente inició el procedimiento de acceso a la información para la obtención de la documentación requerida, debido a que la misma excede de los cinco años de haberse generado, se amplió el plazo para la entrega de la información por diez días hábiles.
3. Mediante autos de las once horas con cinco minutos del día cinco de junio del año en curso, se amplió el plazo para la entrega de la información con base a la facultad establecida en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública..
4. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
5. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD**

- 1. En cuanto a la información relativa a estados de ejecución presupuestaria, gasto de pasajes al exterior, y gasto de viático por comisión externa.*

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, el suscrito requirió a la Unidad Financiera Institucional [en adelante UFI] de la *Presidencia de la República* la información consistente en i) los estados de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Prestamos Externos y Donaciones) correspondientes a los ejercicios fiscales del año 1989 al 2017, ii) tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54402 Pasajes al Exterior en una matriz en Excel, con la siguiente información: Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el pasaje, monto del pasaje, período de la misión, lugar de destino, nombre del evento. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal. Iii) tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54404 viáticos por comisión externa, en una Matriz en Excel, con la siguiente información: Nombre del empleado o funcionario que se pagó el viático, monto del viaje, período de la misión, lugar de destino, nombre del evento. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal..

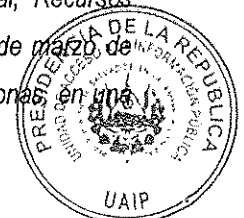
En su escrito de respuesta, el aludido funcionario expreso que la Unidad Financiera Institucional no cuenta con documentación del año 1989 al año 2000; por lo que, remitió información del 2001 al 2017, conforme al siguiente detalle:

1. Estados de Ejecución Presupuestaria de Egresos del 01 de enero de 2001 al 31 de marzo de 2017.
2. Detalle de pasajes al exterior (especifico 54402) del 01 de enero 2001 al 31 de marzo de 2017
3. Detalle de viáticos al exterior (especifico 54402) del 01 de enero 2001 al 31 de marzo de 2017.

En vista que la respuesta e información enviada por la Unidad Financiera de este ente obligado no se encuentran limitadas en su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley de la materia, resulta procedente hacer del conocimiento la respuesta por medio de este proveído, y la entrega de la documentación por anexos al mismo.

## **II. En relación al gasto de primas y seguro de personas**

Asimismo, para cumplir con la pretensión de mérito el suscrito requirió a la Unidad Financiera Institucional, Secretaría Técnica y de Planificación (en lo sucesivo STPP), y Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este ente obligado la información relativa a *Tomando como base los montos de devengado que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 55601 primas y gasto de seguros de personas, en una*



*Matriz en Excel, con la siguiente información: tipo de seguro (ejemplo: seguro de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc), nombre de la persona asegurada, monto asegurado por persona, período de vigencia. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal".*

En cuya respuesta, el titular de Unidad Financiera sostuvo que no posee documentación del año 1989 al año 2000; por lo que, remitió el detalle de primas y gastos de seguro de personas (específico 55601) del 01 de enero de 2001 al 31 de marzo de 2017.

Por su parte, la STPP indicó que el único seguro que paga dicha dependencia administrativa es el de fidelidad, del cual se dispone información a partir del año 2002 al año 2017. Asimismo manifestó que si bien dicha dependencia administrativa se creó en el año 1999, no se encontró información para el período de 1999 a 2001.

La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) remitió la información obtenida en los respectivos expedientes de compra que posee en el archivo correspondiente, desde el año 2000 hasta el 31 de marzo de 2017; aclarando que entre los años 1989-1999 no se encontró en el referido archivo la información solicitada. Asimismo manifestó que, dicha Dirección no posee en sus archivos de compra, información relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida, médico y hospitalario para empleados y funcionarios de dicha dependencia; por lo que la información que se remite únicamente corresponde a la contratación de póliza de fidelidad.

Ante tal circunstancia, corresponde hacer del conocimiento del solicitante las respuestas remitidas por las citadas dependencias administrativas, así como entregar la información remitida mediante documento anexo.

### **III. Sobre el gasto de vehículos de transporte.**

Finalmente se requirió a la Unidad Financiera, Secretaría Técnica y de Planificación, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, y Gerencia Administrativa todas de esta institución la información que verse sobre *"tomando como base los montos de devengado que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 55601 Primas y gasto de seguros de personas, en una Matriz en Excel, con la siguiente información: tipo de seguro (ejemplo: seguro de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc), nombre de la persona asegurada, monto asegurado por persona, período de vigencia. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal".*

Así, la Unidad Financiera Institucional remitió el detalle de vehículos de transporte (específico 61105) del 01 de enero 2001 al 31 de marzo de 2017, ya que de los años 1989 a 2000 no cuenta con documentación.

En cuanto al dato de los vehículos de transporte, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República indicó que en el período de 1999 (año creación de la STPP) al año 2004 no se realizó compra de vehículos; por lo que se proporciona información a partir del año 2005.

Asimismo, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales remitió la información obtenida en los respectivos expedientes de compra que posee en su archivo, desde el año 2000 hasta el 31 de marzo de 2017, debido a que entre los años 1989 a 1999 no se encontró información en el referido archivo.

Finalmente, la Gerencia Administrativa de este ente obligado envió matriz en Excell conteniendo la información pretendida por el peticionario

En vista que las respuestas y documentación remitida por las dependencias administrativas de este ente obligado no se encuentran sujetas a ninguna de las causales de reserva establecidas en la LAIP, resulta procedente hacerlas del conocimiento del peticionario por medio de este proveído, así como entregar la información por documentos anexos a la misma.

No obstante lo anterior, debe señalarse al peticionario que la información remitida por las dependencias administrativas -enunciada en este romano- se encuentra vinculada a los actos administrativos de reserva de información con número de referencia 002-SALJ-2016 y 001-SP-2016<sup>1</sup>; por lo que, esta Oficina de Información y Respuesta debe proceder a verificar el contenido de los mismos a efectos de garantizar que no se divulgue información reservada. De ahí que, resulta razonable ampliar el plazo para la entrega de la información en comento por el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de este proveído; es decir, que se entregará al peticionario a más tardar el día dieciséis del mes y año que transcurre.

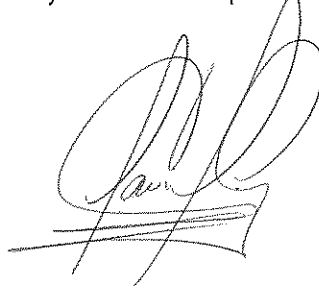
Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. *Declarase* procedente la solicitud de acceso a la información realizada por [REDACTED].
2. *Entréguese* la información remitida y las respuestas proporcionadas por los funcionarios de esta Institución, según lo expuesto en los romanos I y II de este proveído.
3. *Hágase* del conocimiento del peticionario de la nueva fecha señalada para la entrega de la información consistente en *"tomando como base los montos de devengado que muestran los Estados de ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 55601 Primas y gasto de seguros de personas, en una Matriz en Excel,*

<sup>1</sup> Contenidos en el índice de información reservada publicada en el portal de transparencia de este ente obligado, específicamente en el link: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/presidencia-de-la-republica/information\\_standards/indice-de-informacion-reservada](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/presidencia-de-la-republica/information_standards/indice-de-informacion-reservada)

con la siguiente información: tipo de seguro (ejemplo: seguro de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc), nombre de la persona asegurada, monto asegurado por persona, período de vigencia. El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal", conforme a lo dispuesto en el romano III de este proveído.

4. Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



**Pavel Benjamín Cruz Álvarez**  
Oficial de Información  
Presidencia de la República



Versión Pública